



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.

Doctor

ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO
Comisión Séptima Constitucional Permanente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 N° 8—68
Ciudad.



Al responder cite radicado: 20193.70031332 Id: 5047
Folios: 1 Fecha: 2019-02-22 14:44:13
Anexos: 0
Remitente : MINISTERIO DE HACIENDA
Destinatario: ORLANDO CLAVIJO

Asunto: Solicitud concepto del Proyecto de Ley N° 289 de 2018 Cámara "Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 265 de la Ley 9 de 1979 con el fin de autorizar el ingreso de animales de compañía a los establecimientos de comercio donde se expendan o consuman alimentos o bebidas".

Respetado Secretario,

En atención a su solicitud mediante la cual solicita concepto institucional sobre el Proyecto de Ley del Asunto, me permito informar que esta Cartera no tiene objeciones de tipo fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003¹, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estará al tanto del trámite legislativo del presente proyecto y, en caso de ser necesario, hará uso de la facultad del artículo referenciado, para poner de presente las observaciones de carácter fiscal que sean necesarias dentro del trámite legislativo.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO

Viceministro Técnico
JCPA/MGM/2019

Con Copia a:

H.S. Emma Claudia Castellanos – Autor
H.R. Ángela Patricia Sánchez Leal – Autor
H.R. Juan Carlos Wills Ospina – Autor
H.R. José Daniel López Jiménez – Autor
H.R. Hernán Gustavo Estupiñán Calvache – Autor
H.R. Oswaldo Arcos Benavides – Autor
H.R. Juan Carlos Lozada Vargas – Autor
H.R. Eloy Chichí Quintero Romero – Autor
H.R. Katherine Miranda Peña – Autor
H.R. Mauricio Andrés Toro Orjuela – Autor
H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana – Autor
H.R. Julián Peinado Ramírez – Autor
H.R. Carlos Eduardo Acosta Lozano – Autor
H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez – Autor
H.R. Jairo Humberto Cristo Correa – Autor

UJ-0283-19

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.